**Aprendizajes del Curso sobre Violencias de Genero.**

**Por: Luis Enrique Guerrero**

La capacitación abierta a toda la comunidad sobre temas de violencia de género es de suma importancia en la lucha contra este problema. A través de esta capacitación, se promueve la sensibilización, concientización y el conocimiento de los diferentes tipos de violencia que afectan a las mujeres, así como de los mecanismos de prevención, atención y denuncia.

Esta capacitación ayuda a que las personas adquieran una mayor comprensión de los patrones de violencia de género, reconozcan las señales de alerta y sepan cómo intervenir en situaciones de violencia. Al educar a la comunidad en su conjunto, se puede crear un entorno más seguro y respetuoso para las mujeres, donde se fomenten relaciones igualitarias y se rechacen las actitudes y comportamientos violentos.

Además, esta capacitación contribuye a romper con la normalización de la violencia de género. Muchas veces, la violencia se perpetúa porque se considera como algo natural o aceptado en determinados contextos. Al brindar información y promover el cuestionamiento de estas actitudes, se puede desafiar esa normalización y fomentar un cambio cultural hacia la igualdad y el respeto.

Si bien esta capacitación por sí sola no puede resolver todos los problemas relacionados con la violencia de género, es un paso importante en la dirección correcta. Junto con otras medidas, como políticas públicas efectivas, acceso a la justicia, servicios de apoyo a las víctimas y promoción de la igualdad de género, la capacitación puede contribuir a disminuir el número de casos de violencia y crear una sociedad más justa y segura para todas las personas.

La intervención en casos de violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito laboral puede ser realizada por varias instancias. Estas incluyen:

**Autoridades**: Las autoridades competentes, como la policía, la fiscalía o los organismos encargados de la protección de los derechos humanos, pueden intervenir en casos de violencia y discriminación laboral.

**Cualquier persona de la comunidad**: Cualquier persona que tenga conocimiento de un caso de violencia o discriminación laboral puede denunciarlo o informar a las autoridades correspondientes.

**La víctima**: La persona que ha sido víctima de violencia o discriminación en el ámbito laboral puede buscar apoyo, asesoría y denunciar el caso ante las autoridades competentes.

**El o la jefe inmediata**: En muchos casos, es responsabilidad del empleador o jefe inmediato tomar medidas para prevenir y abordar la violencia y discriminación laboral, así como para brindar un ambiente seguro y respetuoso en el lugar de trabajo.

Es importante destacar que la intervención y el abordaje de estos casos deben realizarse de acuerdo con la normatividad vigente, incluyendo la legislación específica sobre violencia de género y discriminación racial.

Dentro del marco normativo sobre violencias contra la mujer en Colombia se encuentran la Ley 1257 de 2008, la Ley 1719 de 2014 y la Ley 1761 de 2015. Estas leyes establecen medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como garantizar sus derechos y promover la igualdad de género.